

Expediente: 0075077/2021

## DECRETO DE LA CONCEJAL DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD

En virtud del uso de las atribuciones conferidas y por delegación de competencias de la Alcaldía- Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía- Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria del concurso para acceder a un proyecto municipal basado en el impulso juvenil en el ocio alternativo y posibilidades profesionales creativas y la difusión de las Artes Escénicas en Movimiento, "La Youth Dance Project" y sus bases reguladoras.

El presente proyecto se enmarca en IV PLAN JOVEN del Ayuntamiento de Zaragoza.

SEGUNDO.- El presente certamen otorgará en concepto de premio

TERCERO.- Los gastos que la puesta en marcha de la convocatoria y otorgamiento de premio que ascenderá como máximo a 1.700,00 euros, se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 2021 JUV 2317 2269920 Actividades y Proyectos Juventud", RC nº 212846 por importe de 1.700 euros, durante 2021, quedando condicionado el gasto a la disposición de crédito adecuado y suficiente para el año 2022 y 2023.

CUARTO.- La publicación de la Convocatoria se efectuará en la Web municipal.

QUINTO.- El plazo para entregar las solicitud lo será desde el día siguiente al de la publicación de las bases y convocatoria en la web municipal hasta el 1 de enero de 2022.

SEXTO.- Dar traslado y publicidad en la siguiente convocatoria en web municipal.

SÉPTIMO.- Dar cuenta del uso de la imagen de promoción anexa al proyecto al Servicio de Comunicación.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNzE0MjE4NDkyNDcyMTc2NDU0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20210052621 - Convocatoria y Bases Concurso Danza Layouth Dance	<b>ID FIRMA</b>	8674377	<b>PÁGINA</b>	1 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				22 de noviembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				22 de noviembre de 2021	

## ANEXO BASES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO

BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN, MEDIANTE LA OFERTA DE TALLERES ABIERTOS , PARA LA ADJUDICACIÓN DE HASTA VEINTE PLAZAS DE FORMACIÓN PARA EL PROYECTO *LAYOUTH DANCE PROJECT* DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA (SERVICIO DE JUVENTUD) Y DEL PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y DE LA IMAGEN (CENTRO DE DANZA)

1ª.- CONVOCATORIA: La presente tiene por objeto efectuar la convocatoria de selección de hasta veinte plazas para jóvenes que deseen participar en *LaYouth Dance Project*, organizado por el Servicio de Juventud (Ayuntamiento de Zaragoza) y el Centro de Danza de Zaragoza (Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen), que se desarrollará en El Túnel, (Factoría Artística Juvenil). Dos de las plazas se reservarán a jóvenes con diversidad funcional.

Esta selección se realizará a través de la participación de las personas solicitantes en una serie de talleres artísticos abiertos cuya finalidad es conformar el grupo que formará parte de *LaYouth Dance Project*.

2ª.- OBJETO: El objeto de esta convocatoria se centra en ofrecer una experiencia artística y formativa a jóvenes de 17 a 24 años que, sin estar en principio vinculados al mundo de la danza, tengan una especial inquietud por esta disciplina artística.

3ª.- OBJETIVOS: Los objetivos que pretende conseguir el proyecto son los siguientes:

- Ofrecer una formación de calidad en el ámbito de las artes escénicas, el movimiento y la danza a los jóvenes seleccionados. Esta formación será desarrollada por los técnicos del Centro de Danza de Zaragoza y por coreógrafos/as que colaborarán en la creación de piezas a lo largo del proceso.
- Realizar creaciones innovadoras relacionadas con el movimiento en el ámbito de las artes escénicas.
- Contribuir a que Zaragoza sea referente en el ámbito de la creación e innovación juvenil en el contexto danza.
- Formar públicos y actuar como mediador cultural que facilite el acercamiento de la sociedad a la danza y de la danza a la sociedad.
- Romper barreras haciendo partícipes a jóvenes con movilidad reducida de los distintos procesos creativos del proyecto.
- Fomentar la danza creativa como herramienta fundamental en el desarrollo de un proyecto artístico.
- Estimular la creación y generar propuestas capaces de establecer un diálogo fructífero con otras disciplinas artísticas.

4ª.-INTEGRANTES : Podrán optar a las plazas objeto de la presente convocatoria quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Tener una edad comprendida entre los 17 y 24 años.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYZNZE0MJE4NDkyNDcyMjc2NDU0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20210052621 - Convocatoria y Bases Concurso Danza Layouth Dance	<b>ID FIRMA</b>	8674377	<b>PÁGINA</b>	2 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				22 de noviembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				22 de noviembre de 2021	

- Mostrar un especial interés por el mundo de las artes escénicas.
- No ser profesional de la danza.

5ª.- UBICACIÓN DEL PROYECTO:

La Youth Dance Project se desarrollará en El Túnel ( Factoría Artística Juvenil), sito en Paseo Mª Carmen Soldevilla 7, 50.011 Zaragoza.

6ª.- DURACIÓN DEL PROYECTO:

Este proyecto tendrá 3 fases:

- La primera fase del proyecto será la fase de selección y se desarrollará desde el día siguiente a la publicación de las bases hasta enero de 2022. Durante esta primera fase se desarrollarán semanalmente una serie de talleres abiertos cuyo contenido se describe más adelante. Estos talleres tienen como finalidad seleccionar a los jóvenes que conformarán el grupo que tendrá una experiencia formativa y artística en las fases posteriores que se indican a continuación.
- La segunda fase será formativa, de creación coreográfica, producción y exhibición del espectáculo creado y se desarrollará desde el momento de conformación del grupo con los candidatos seleccionados hasta junio de 2022.
- La tercera fase del proyecto se desarrollará desde octubre de 2022 a junio de 2023 y en ella los jóvenes que formen parte del grupo podrán continuar avanzando en el proceso formativo y de creación de nuevas piezas coreográficas, así como en la fase de exhibición del trabajo creativo realizado durante la fase anterior.

7ª.- PROCESO SELECTIVO- TALLERES ABIERTOS: Los talleres para seleccionar a los jóvenes que conformarán el grupo de danza, se desarrollarán en El Túnel (Factoría Artística Juvenil) sito en calle Mª Carmen Soldevilla, nº7, 50011, todos los miércoles (modificable y ampliable en caso de necesidad) en horario de 19:00h a 21:00h hasta enero de 2022.

- Las personas inscritas para la realización de los talleres, deberán asistir a todos los talleres que se desarrollen desde el momento de su inscripción.

- A su llegada, las personas inscritas tendrán que presentar la primera vez que participen en los talleres su DNI o documento acreditativo de identificación personal.

- Es condición imprescindible para cada participante estar en posesión de la tarjeta sanitaria o de un seguro médico.

- En caso de no haber cumplido aún los 18 años, tendrán que presentar el correspondiente permiso de un tutor/a responsable. El modelo de permiso se enviará adjunto a la confirmación de inscripción. Se adjunta como anexo a estas bases el modelo de permiso de tutor/a responsable.

- El contenido de los talleres será el siguiente:

- Calentamiento corporal
- Desarrollo coreográfico
- Trabajo de improvisación

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNzE0MjE4NDkyNDcyMjc2NDU0

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20210052621 - Convocatoria y Bases Concurso Danza Layouth Dance	<b>ID FIRMA</b>	8674377	<b>PÁGINA</b>	3 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				22 de noviembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				22 de noviembre de 2021	

- Presentación del proyecto

8º.- SOLICITUDES: Las solicitudes para participar en los talleres abiertos se dirigirán al correo electrónico [layoutdancezaragoza@gmail.com](mailto:layoutdancezaragoza@gmail.com) especificando: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, tlf de contacto y nº de DNI o NIE.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto durante la primera fase de ejecución del proyecto y finalizará una vez seleccionado el grupo de participantes.

La confirmación para asistir a los talleres se realizará de forma personalizada a través de correo electrónico o telefónicamente.

En ningún caso el Servicio de Juventud, ni el Centro de Danza de Zaragoza, se hará responsable de los gastos derivados de su alojamiento y transporte para participar en la audición, independientemente de que sean o no seleccionados.

- En el caso de bajas en el grupo, se recurrirá a cubrir dichas bajas con los jóvenes que hayan participado en la primera fase (talleres abiertos de selección) y figuren como reserva. Si no la hubiera, se valorará proponer nuevos talleres.

- Los jóvenes seleccionados no recibirán remuneración alguna y su participación en el proyecto será gratuita.

- En ningún supuesto los integrantes del proyecto mantendrán relación laboral alguna con el Ayuntamiento de Zaragoza, ni con el Patronato Municipal de las Artes Escénicas y de la Imagen.

9ª. COMISIÓN DE SELECCIÓN:

- Se creará una comisión de selección que valorará la idoneidad de los candidatos para su incorporación al proyecto. La Comisión estará constituida por los Técnicos de Actividades Didácticas y Proyectos Artísticos del Centro de Danza de Zaragoza (Patronato Municipal de Artes Escénicas y de la Imagen) y los Técnicos del Servicio de Juventud (Ayuntamiento de Zaragoza) vinculados a este proyecto.

- La Comisión de Selección podrá solicitar el asesoramiento artístico de otros especialistas en la materia.

- La Comisión de Selección se reunirá una vez finalizados los talleres abiertos de selección, en fecha que será publicada en su momento en la web municipal, y su fallo será ratificado por el órgano competente.

10ª.- CRITERIOS DE VALORACIÓN:

En la prueba de selección se valorará:

- o Calidad artística de la ejecución
- o Musicalidad
- o Capacidad de memorización
- o Capacidad interpretativa
- o Adaptación al grupo
- o Calidad plástica del movimiento

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNzE0MjE4NDkyNDcyMjc2NDU0

DOCUMENTO	Resolucion 20210052621 - Convocatoria y Bases Concurso Danza Layout Dance	ID FIRMA	8674377	PÁGINA	4 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				22 de noviembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				22 de noviembre de 2021	

Asimismo:

- Se tenderá a la paridad en la selección de los jóvenes para conformar el grupo.
- Dos de las plazas se reservarán a jóvenes con diversidad funcional.

11ª.- ÓRGANOS Y RESOLUCIÓN: El órgano competente para resolver será la Concejalía Delegada de Mujer, Igualdad y Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza.

La resolución se adoptará en el plazo de una semana una vez finalizados los talleres y consolidado el grupo realizada la audición.

12ª.- NOTIFICACIÓN: La resolución será notificada a los interesados vía correo electrónico.

13ª.- OBLIGACIONES DE LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS:

- Comunicar por escrito la aceptación de su inclusión en el proyecto en los diez días naturales siguientes a la notificación de su concesión.
- Atender las indicaciones del Servicio de Juventud en todo lo relativo al desarrollo del proyecto.
- En el caso de que los seleccionados decidan renunciar a su participación en el proyecto una vez iniciado el mismo, deberán dar cuenta de ello al Servicio de Juventud, que podrá cubrir la vacante conforme a la lista de suplentes que figuren en el acta firmada por la Comisión de Selección.
- Con carácter general las y los participantes deberán guardar respeto a las demás personas participantes y al profesorado, pudiéndose adoptar medidas, previa audiencia del interesado, de amonestación, e incluso de expulsión en caso de que las personas participantes no guarden el debido comportamiento en el trabajo en grupo de forma reincidente.

14ª.- PUBLICACIÓN: La presente convocatoria se publicará en la web municipal, y en los canales de difusión del Servicio de Juventud.

15ª.- PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD 2016/679 del Parlamento Europeo), y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos personales de los participantes en la LaYouth Dance Project van a entrar a formar parte de la base de datos del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Zaragoza y del Patronato de las Artes Escénicas y de la Imagen (Centro de Danza de Zaragoza), y no serán usados para otro fin que la gestión de dicho proyecto ni van a ser cedidos a terceros sin su previo consentimiento. Así mismo se podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos en cualquier momento tanto en Casa de los Morlanes. Pza. San Carlos 4 50.001 Zaragoza o en el correo electrónico: [mcgonzalezv@zaragoza.es](mailto:mcgonzalezv@zaragoza.es) (por el Servicio de Juventud), como en C/ Coso 57, 50.001 Zaragoza o en el correo electrónico: [jmturmo@pmaei.es](mailto:jmturmo@pmaei.es) (por el PMAEI).

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYZNZE0MJE4NDkyNDcyMjc2NDU0

DOCUMENTO	Resolucion 20210052621 - Convocatoria y Bases Concurso Danza Layouth Dance	ID FIRMA	8674377	PÁGINA	5 / 6
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				22 de noviembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				22 de noviembre de 2021	

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTYzNzE0MjE4NDkyNDcyMjc2NDU0

DOCUMENTO	Resolucion 20210052621 - Convocatoria y Bases Concurso Danza Layouth Dance	ID FIRMA	8674377	PÁGINA	6 / 6
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
MARIA FE ANTOÑANZAS GARCIA - CONCEJALA DELEGADA DE MUJER, IGUALDAD Y JUVENTUD				22 de noviembre de 2021	
ASTRID GARCIA GRAELLS - EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA P.D DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019; LA JEFA DE SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA				22 de noviembre de 2021	